

UN (01) PRACTICANTE DE ORIENTACION – OD MADRE DE DIOS
CONVOCATORIA PRACTICAS N°092-2019-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyo en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda).

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina Desconcentrada de Madre de Dios.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de desarrollo del puesto / cargo | Av. Dos de Mayo 695 - Puerto Maldonado |
| Duración del convenio | Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*) |
| Horario | Practicante Pre Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45 Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45 |
| Subvención mensual | Practicante Pre Profesional: s/930.00 Practicante Profesional: s/ 1000.00 |

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS (*) | DETALLE | |
|--|---|----------------------------------|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de 10mo ciclo en adelante o egresados de las carreras profesionales de Derecho o Administración. Si son Egresados, es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de Julio 2019 presentando un documento que lo acredite. No haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento. | (Requisito Mínimo Indispensable) |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y habilidades para la atención de usuarios. Conocimiento de las funciones del OSIPTEL, y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos de Telecomunicaciones. Conocimiento de ofimática (Word, Excel, Power Point), nivel usuario. Conocimiento de la región. | (Requisito Mínimo Indispensable) |
| Habilidades o Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Orientación al servicio. Capacidad de análisis. Habilidades para la comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas. Trabajo en equipo. | (Requisito Mínimo Indispensable) |

Actividades:

- Apoyo en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda).
- Apoyo en el ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina.
- Participar en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse por la oficina desconcentrada: campañas itinerantes, charlas, talleres, etc.
- Proponer mejoras para la atención de los usuarios.
- Otras requeridas por la Oficina Desconcentrada.